

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Septiembre de 1983.

▷ No. 74

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 766-83-10-P.E. por el cual la LIII Legislatura inicia su DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente, habiendo quedado integrada su Mesa Directiva, en la forma que se indica.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 767-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de SAN FRANCISCO DEL ORO el día 3 de julio del año en curso.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 768-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de SANTA BARBARA, el día 3 de julio del año en curso.
(FOLLETO ANEXO).

DECRETO No. 769-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de SAUCILLO.
(FOLLETO ANEXO).

DECRETO No. 770-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para

la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de HUEJOTITAN
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 771-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de AQUILES SERDAN.
(FOLLETO ANEXO).

DECRETO No. 772-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de BOCOYNA, el día 3 de julio del año en curso.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 773-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de NAMIQUIPA.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 774-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de LOPEZ.
(FOLLETO ANEXO).

DECRETO No. 775-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación del Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de H. DEL PARRAL, el día 3 de julio del presente año.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 776-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de BACHINIVA, el día 3 de julio del año en curso.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 777-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de GENERAL TRIAS, el día 3 de julio del presente año.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 778-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de JUAREZ el día 3 de julio del presente año.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 779-83-10-P.E. por el cual se declara válida la elección que para la renovación de Ayuntamiento se efectuó el día 3 de julio del año en curso en el Mpio. de ROSARIO.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 780-83-10-P.E. por el cual se declaran nulas las elecciones que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de MADERA, el día 3 de julio del presente año.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 781-83-10-P.E. por el cual se declaran nulas las elecciones que para renovación de Ayuntamiento se efectuó en el Mpio. de NUEVO CASAS GRANDES el día 3 de julio del presente año.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 782-83-10-P.E. por el cual se declaran Regidores Proporcionales para formar parte de los H.H. Ayuntamientos de los Mpios. de Chihuahua y

Juárez a los ciudadanos que en el mismo se indica.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 810-83-10-P.E. por el cual se reforman los artículos 63 y 64 y se deroga el artículo segundo transitorio del Decreto 518-82-6-P.E., relativo al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 de 28 de Agosto de 1982.

Pág. 2493

- 0 -

DECRETO No. 812-83-10-P.E. por el cual se modifican los artículos 629 bis, 649, 650, 651 y 652 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 852-83-10-P.E. por el cual se aprueba la Iniciativa que fija los porcentajes que deberán distribuirse entre los Mpios. de la Entidad, provenientes del Fondo Municipal, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1983.

Pág. 2494

- 0 -

DECRETO No. 853-83-10-P.E. por el cual se aprueba la Iniciativa que fija los porcentajes que se distribuirán entre los Municipios de la Entidad, provenientes de la participación del Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

Pág. 2495

- 0 -

DECRETO No. 855-83-10-P.E. por el cual se modifican los Artículos 2195, 2198, 2306, 2396 y 2810 del Código Civil así como también el artículo 430 del Código Administrativo del Estado, para quedar redactados en la forma que se expresan en el referido Decreto.

Pág. 2496

- 0 -

DECRETO No. 857-83-10-P.E. por el cual se modifica el Artículo 111 del Código Fiscal del Estado.

Pág. 2497

- 0 -

DECRETO No. 858-83-10-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. del Parral, Chih., para que celebre con el

D

CO
M.
VIGC
PCCA
CO
BR
SUse l
TOLE
EST
HU
TRartí
segu
P.E
Esta
Peri
fech
redatrab
Mur
servi
Prin
Cód
conc

re de 1983

INTIDOS
chenta y

ara
D
ovic

o cumplimiento.

erno del Estado
enta y tres.

71-83-10-P.E.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

icarse en

is.

▷ No. 75

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K.,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, -

SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:
LA QUINCUAGESIMA TERCERA H. LEGISLATURA CONSTI-
TUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA
EN PERIODO EXTRAORDINARIO, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en la fracción
XXII del Artículo 64 de la Constitución Política Local, en
relación con el Artículo 571 de la Legislación Electoral -
Estatad, se declaran NULAS las elecciones que para la reno-
vación de Ayuntamiento se celebraron en el Municipio de --
NUEVO CASAS GRANDES, el día 3 de julio próximo pasado.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia del resolu-
tivo anterior se declaran nulos todos los actos de la Junta
Computadora que conoció de dichas elecciones el día 10 del
mismo mes de julio.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese lo anterior al E-
jecutivo, para los efectos del Inciso "E" fracción XV del -
artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Legislativo, en
la Ciudad de Chihuahua, a los catorce días del mes de agos-
to de mil novecientos ochenta y tres.

DIPUTADO PRESIDENTE :

PROFR. MANUEL ARROYO TARANGO.

DIPUTADO SECRETARIO :

MA. DE LOURDES GONZALEZ GOMEZ

DIPUTADO SECRETARIO :

OSCAR MARTINEZ VELDERRAIN.

Por tan--
#.--

ría Municipal de
respondientes al

Pág. 2518

P.E. por el cual
ador General de
dir el Finiquito
relativo a las
ría Municipal de
ndientes al año

Pág. 2519

P.E. por el cual
ador General de
dir el Finiquito
relativo a las
ría Municipal de
lientes al año de

Pág. 2519

P.E. por el cual
dor General de
dir el Finiquito
relativo a las
ría Municipal de
lientes al año de

Pág. 2519

P.E. por el cual

CALLEJON DE SERVICIO.

Lo que se hace del conocimiento del público para los fines de la expresada ley.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Presidente Municipal. PROFR. JUAN DANIEL ACOSTA ZUBIA. E Secretario del H. Ayuntamiento. P. DE D. TOMAS VICTOR GAMBOA GAMBOA.

1902-

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar

Distrito Morelos

Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., a VEINTIDOS de ABRIL de mil novecientos ochenta y TRES.

VISTOS los presentes autos para sentencia definitiva en el JUICIO D VOTO VOLUNT D romov

Libre y

S
Juzgado Prin
Distrito Morelos
Chihuahua, Chil
CHIHUAHU
mayo de mil nov
VISTOS los
sentencia definit
contencioso pro
TORIA BLASC
LIAN LERIDA
412/83).

RI
CON
POR LO E
RESUELVE:

- 1°.- Ha pr
contenciosa.
- 2°.- La ac
demandado se a
- 3°.- Se d
matrimonial cel
Blasco González
de fecha 31 de
Noveno del Rej
México, D.F.,
dicha autoridad
correspondiente
- 4°.- Una v
sentencia, publ
el Diario Oficia
- 5°.- No se l
- 6°.- Envie
asunto en los t
Código Procesa
- 7°.- NOTII
ASI, defini
vió y firma l
Familiar del I
LIA WONG D

to mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Es
tado a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

LIC. OSCAR ORNELAS K.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

EL CIUDAD
GOBERNADOR CONS
RANO DE CHIHUAH

Que el Honc

expedir el siguiente

83-10-P.E.

LA QUIN
CIONAL DEL ESTADO
EN PERIODO EXTRAOR

ARTICULO
ción V del Artículo
cordancia con el A
del Estado, son RE
para formar parte
pios de CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHU
Propietarios:
Félix Alfonso Lugo
Felipe Castillo Sa

MUNICIPIO DE JUARE
Propietarios:
Manuel Cota Cota.
Jesús García Garcí

ARTICULO
durarán en su carg
de 1983 al 9 de oc

D A D O
en la Ciudad de Ch
de agosto de mil n

DIPUTADO SECRETARI

MA. DE LOURDES GONZAL

Por tant
de el debido cumpliment